ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE GUAYNABO LEGISLATURA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN

Núm. 37 Serie 2014-2015

Presentada por: Honorables Javier Capestany Figueroa, Antonio O'Neill Cancel, Lilliana Vega González, Luis A. Rodríguez Díaz, Luis C. Maldonado Padilla, Aida M. Márquez Ibáñez, Guillermo Urbina Machuca, Carmen Báez Pagán, Carlos M. Santos Otero, Carlos J. Álvarez González, Carlos H. Martínez Pérez, Natalia Rosado Lebrón, Miguel A. Negrón Rivera, Omar Llópiz Burgos, Ángel O'Neill Pérez y Andrés Rodríguez Rivera.

PARA EXPRESAR EL MÁS SINCERO RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO A LA SEÑORA ALTAGRACIA HERNÁNDEZ CLAUDIO POR SU COLABORACIÓN Y DEDICADA LABOR DE GUIAR Y ESTIMULAR A LOS JÓVENES ESTUDIANTES QUE INTEGRAN LA PATRULLA ESCOLAR EN LA ESCUELA JUAN ROMÁN OCASIO DE GUAYNABO, PUERTO RICO.

Por Cuanto: La Patrulla Escolar tiene entre sus objetivos desarrollar actitudes positivas hacia la prevención de accidentes de todo tipo, desarrollar valores en los integrantes de la misma, especialmente el respeto, y responsabilizarlos de ciertas tareas que los capaciten para que en el futuro sean ciudadanos útiles a la sociedad.

Por Cuanto: Cónsono con lo anterior, los miembros de la Patrulla Escolar tienen el deber de respetar a sus compañeros, hacer cumplir el reglamento escolar, vigilar que los cambios de clases se realicen ordenadamente, anotar incidentes y notificar de ello a los maestros.

Por Cuanto: Otros objetivos de las Patrulla Escolar están enmarcados en velar por la seguridad de los estudiantes, desarrollar conciencia ciudadana, reafirmar el valor al respeto a la ley y el orden, y desarrollar el aprecio y respeto por la Policía.

Por Cuanto: Para que los postulados antes enunciados puedan cumplirse, los miembros de la Patrulla Escolar necesitan tener una persona que los guie y los asista en las labores que realizan día a día y que les sirvan como ejemplo positivo que los capaciten para ser mejores ciudadanos. Ese es el caso de los Encargados de la Patrulla Escolar.

Por Cuanto: La señora Altagracia Hernández Claudio es la Encargada de la Patrulla Escolar en la Escuela Juan Román Ocasio de Guaynabo y su dedicación, compromiso y empeño en guiar y estimular a los jóvenes estudiantes, que integran dicha Patrulla, la hacen merecedora de este reconocimiento y felicitación.

Por Tanto: RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY, DÍA 29 DE ABRIL DE 2015.

Sección 1ra. Expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación de la Legislatura Municipal de Guaynabo a la señora Altagracia Hernández Claudio por su dedicación, compromiso, colaboración y empeño en guiar y estimular a los jóvenes estudiantes que integran la Patrulla Escolar en la Escuela Juan Román Ocasio de Guaynabo, Puerto Rico.

Sección 2da. Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y se hará entrega en forma de pergamino a la señora Altagracia Hernández Claudio, y se enviará copia de la misma al Director de la Escuela Juan Román Ocasio, y a las instituciones y agencias correspondientes para los fines de rigor.

Secretario



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Municipio Autónomo de Guaynabo Le gislatura Municipal

Javier Capestany Figueroa Presidente

CERTIFICACION

Yo, Jose A. Suárez Santa, Secretario de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 37, Serie 2014-2015, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en Sesión Ordinaria del día 29 de abril de 2015.

CERTIFICO, ADEMAS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión los Hons.

Miguel Negrón Rivera
Carmen Báez Pagán
Carlos Santos Otero
Luis Rodríguez Díaz
Andrés Rodríguez Rivera
Luis Carlos Maldonado Padilla
Antonio O'Neill Cancel
Aída Márquez Ibáñez

Guillermo Urbina Machuca Omar Llópiz Burgos Carlos Martínez Pérez Carlos J. Álvarez González Javier Capestany Figueroa Ángel O'Neill Pérez Natalia Rosado Lebrón

Excusada: Lilliana Vega González

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el día 15 de mayo de 2015.

Cordialmente

José A. Suárez Santa

Secretario